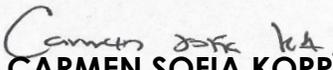


Exp.- 2017-339
Proceso: Ejecutivo
Demandante: CARLOS FELIPE BOHORQUEZ
Demandado: ROSALINDA DELGADILLO Y OTROS

LIQUIDACION DE COSTAS

Bucaramanga, veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno

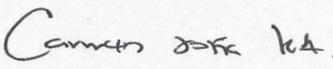
AGENCIAS EN DERECHO A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA – EN PRIMERA INSTANCIA.	\$4.000.000
AGENCIAS EN DERECHO A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA – EN SEGUNDA INSTANCIA	\$ 1.500.000
TOTAL COSTAS	\$5.500.000


CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria

AL DESPACHO

La anterior liquidación de costas se realiza en cumplimiento de los presupuestos del numeral 1° del art. 366 del C.G.P., conforme lo ordenado.

Bucaramanga, veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno


CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria

Exp.- 2017-339
Proceso: Ejecutivo
Demandante: CARLOS FELIPE BOHORQUEZ
Demandado: ROSALINDA DELGADILLO Y OTROS

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO I

Revisada la liquidación de costas, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 366 del C.G.P.

Se advierte a las partes que a términos del numeral 5° del art. 366 ibídem, sólo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra ésta providencia.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO,

RESUELVE

PRIMERO.- APROBAR la liquidación de costas efectuada por secretaria.

Se advierte a las partes que a términos del numeral 5° del art. 366 ibídem, sólo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra ésta providencia.

NOTIFÍQUESE.



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.155 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 27 de septiembre de 2021

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria